



Región de Murcia



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

Número de sesión	02/2018 (19/Inicio)
Fecha	25-07-2018 MIÉRCOLES
Hora inicio	12,10 H
Hora final	13,45 H
Lugar	Sede CTRM. Edf. Galerías. 3ª Esc. 6ª planta

ENTIDADES CONVOCADAS POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES TITULARES:

Entidad convocada	Art. Ley 12/2014	Representantes titulares	¿Asiste?	Nº para quorum
	38.6	D. José Molina Molina, Presidente	SI	1
Asamblea Regional. PP	38.5, a)	D. Víctor M Martínez Muñoz	NO	
Asamblea Regional. C'S	38.5, a)	D. Juan José Molina Gallardo	SI	2
Asamblea Regional. PSOE	38.5,a)	Dª Presentación López Piñero	SI	3
Asamblea Regional. PODEMOS	38.5,a)	Dª María Giménez Casalduero	SI	4
Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz	38.5, b)	D. Enrique Ujaldón Benítez	SI	5
Consejería de Hacienda y AP	38.5, c)	D. Luis Alfonso Martínez Atienza	SI	6
DG Función Pública y CS. Prot. Datos	38.5, d)	D. Ginés Antonio Martínez González	SI	7
Universidad de Murcia	38.5, e)	D. Santiago Álvarez Carreño	SI	8
Universidad Politécnica de Cartagena	38.5, e)	Dª Mª Carmen Pastor Álvarez	SI (a las 12,30H)	11
Consejo Jurídico RM	38.5, f)	Pendiente designar nuevo miembro		
Consejo Económico y Social RM	38.5, g)	D. Santiago Navarro Meseguer	SI	9
Consejo Económico y Social RM	38.5, g)	Dª Juana Pérez Martínez	SI (a las 12,20H)	10
Consejo de Participación Ciudadana	38.5,h)	SIN DESIGNAR. Pendiente constitución Consejo		
Federación de Municipios RM	38.5, i)	Pendiente designar nuevo representante		
Unión General de Trabajadores (UGT)	38.5, j)	Dª Eugenia Pérez Parra	SI (a las 12,40H)	12
Comisiones Obreras Región de Murcia (CCOO)	38.5,j)	D. José Luis Sánchez Fagúndez	NO	
CROEM	38.5,k)	Pendiente designar		

En la ciudad de Murcia, siendo las 12,10 horas del día 25 de JULIO de 2018, constituido el Pleno del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en su sede de Avda. Gran Vía Escultor Salzillo, 34, escalera 3ª, planta 6ª, con asistencia de los miembros reseñados como "asistentes" más arriba (si bien hay 3 miembros o vocales que se han incorporado cuando ya estaba iniciada esta sesión –cuya respectiva hora de llegada se indica en el cuadro anterior-, y cuando ya se habían debatido y sometido a



Región de Murcia



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

votación, en su caso, algunas de las propuestas de acuerdos incluidos en los dos primeros puntos del orden del día), existiendo quorum suficiente y con la asistencia del funcionario adscrito al puesto de Asesor Jurídico del Consejo, D. Francisco Fuster Muñoz, quien actúa como Secretario en funciones y como asesor técnico y jurídico, con voz pero sin voto, se procede por el Sr. Presidente del Consejo a la apertura de la sesión conforme a lo previsto en el Orden del Día y con el resultado que consta en cada uno de los Puntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

PUNTOS A TRATAR

Nº orden	Descripción Puntos y propuestas	¿Adjunta Texto? (SI/NO)	Proponente del punto del Orden del Día
01	ACTA SESIÓN ANTERIOR. Aprobación del Acta correspondiente a la anterior Sesión 18 (1/2018) celebrada el día 27 de marzo de 2018:	SI	D. José Molina
<p>- El Presidente anuncia la posibilidad de que el Secretario haga la lectura íntegra del borrador del Acta de la sesión anterior, antes de proceder a la votación para su aprobación, borrador que ya se facilitó a todos los miembros junto con la convocatoria y el orden del día para esta sesión, si alguno de los asistentes así lo indica expresamente por no haber podido leer previamente dicho borrador o por cualquier otro motivo.</p> <p>- Como ninguno de los asistentes solicita la lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.</p>			
02	<p>2.1.- RECONOCIMIENTOS Y BIENVENIDAS A MIEMBROS DEL CTRM:</p> <p>- Agradecimientos al Consejero saliente. Propuesta del Presidente del Consejo por la que el Pleno agradece al último miembro saliente del mismo, Dña. María Pedro Reverte García los servicios prestados a este Consejo.</p> <p>- Bienvenida al nuevo Consejero. Propuesta del Presidente del Consejo por la que el Pleno da la bienvenida al nuevo Consejero entrante:</p> <p>- D. Luis Alfonso Martínez Atienza, en representación de la Consejería de Hacienda, nombrado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de junio de 2018 (BORM de 20/06/2018), y se le invita a participar proactivamente para la consecución de los objetivos y competencias atribuidos a este Consejo por la ley.</p> <p>- Informar de que el ya miembro de este Consejo, en representación de la Universidad de Murcia, Santiago Álvarez Carreño, a petición del nuevo Rector de la</p>		



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

Universidad de Murcia, y a propuesta del Presidente del CTRM, ha sido nombrado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14/06/2018 (BORM de 29/06/18) para un período de cuatro años como miembro de este CTRM, en representación de la Universidad de Murcia.

2.2—INFORMAR DE LA PENDIENTE INCORPORACIÓN FUTURA DE VARIOS MIEMBROS /VOCALES DEL CONSEJO (CTRM):

-Un miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia (CJRM), ya que el miembro del mismo y de este Consejo (CTRM) hasta la anterior sesión José Ant^o Cobacho Gómez ha sido cesado anticipadamente, por renuncia, como vocal del CJRM mediante Decreto de la Presidencia nº 30/2018, de 23 de mayo (BORM de 24/05/18), para ser nombrado Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, mediante Decreto del Consejo de Gobierno nº 115/2018, de 23 de mayo (BORM de 26/05/18). Y por tanto ya no puede actuar en este CTRM como miembro del CJRM (por razones de incompatibilidad)

-Un miembro en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), puesto que Diego Conesa Alcaraz no puede actuar ya en este Consejo como representante de la FMRM al haber sido nombrado Delegado del Gobierno en la CARM por el Gobierno de la Nación mediante el R.D. 461/2018, de 18 de junio (BOE de 19/06/18), también por razones de incompatibilidad.

- El Presidente inicia este punto proponiendo el AGRADECIMIENTO EXPRESO a la labor realizada para este Consejo por los miembros o vocales salientes, M^a Pedro Reverte García y José Ant^o Cobacho Gómez, y con especial referencia a este último, porque ha trabajado mucho para este Consejo desde su constitución y puesta en funcionamiento, inicialmente como vocal del mismo, y posteriormente también como Secretario de este Consejo durante un largo periodo de tiempo (el comprendido entre las sesiones 6 a 14 del Pleno, ambas incluidas), e informa a los asistentes que el Sr. Cobacho Gómez, ha sido recientemente cesado como miembro del CJRM (por lo que también ha dejado tácitamente de ser miembro o de poder actuar como miembro de este CTRM) para ser sucesivamente nombrado Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CES-RM).

-El Sr. Ujaldón en este momento propone que se traslade formalmente al Sr. Cobacho Gómez el agradecimiento del Pleno del CTRM a su labor hasta hace pocas fechas como miembro del este CTRM.

-Por otra parte, el Presidente da la BIENVENIDA al nuevo miembro de este CTRM, Luis Alfonso Martínez Atienza nombrado el pasado mes de junio por el Consejo de Gobierno como miembro de este CTRM en representación de la Consejería de Hacienda (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de junio de 2018, publicado en el BORM de 20/06/2018), y aclara que recientemente por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14/06/2018 (BORM de 29/06/18) se ha nombrado a Santiago Álvarez Carreño (que ya era miembro de este CTRM en representación de la Universidad de Murcia), a petición del nuevo



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

Rector de la Universidad de Murcia, para un período de cuatro años como miembro de este CTRM, en representación de la Universidad de Murcia.

Tras lo cual, se da por cumplimentado este punto del orden del día.

03	Informe del Sr. Presidente sobre: las principales actuaciones y proyectos en los que ha intervenido o está interviniendo el Presidente del Consejo, relacionados fundamentalmente con las principales materias reguladas en la ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia (LTPC).		
----	--	--	--

- El Presidente explica las principales actuaciones y proyectos de cara al futuro próximo en los que ha estado y está trabajando en los últimos meses, como Presidente del CTRM, haciendo un resumen de los distintos puntos que contiene unas notas para su informe verbal al CTRM en esta sesión plenaria, de carácter no oficial, que ha preparado para cumplimentar este punto del orden del día, y cuyo contenido –salvo el de alguna corrección de errores u omisiones subsanadas, de cara a su inserción en este acta- es el siguiente:

<<Informe al Consejo del día 25 de julio de 2018

En este periodo de cuatro meses hemos alcanzado una velocidad de trabajo muy satisfactorio, habiendo completado el equipo, hoy nuestra RPT está completa, y tengo que manifestar que muy satisfecho con lo bien que se han adaptado a sus funciones y la diversidad de los compromisos a los que damos respuesta. A medida que avancemos en los próximos meses podremos comprobar lo que este equipo junto con los consejeros seremos capaces de alcanzar en objetivos y nuevos proyectos. Por otro lado, los cambios en las instituciones nos han dejado vacantes (nos falta actualmente cubrir las vacantes del CJRM y de la FMRM) que se cubrirán a medida que tomen sus decisiones. Y Seguimos con la vacante de CROEM, que incomprensiblemente no designa a su candidato por no aceptar la normativa aplicable al cargo.

1.- *En el panorama de las actividades realizadas en el marco del CTBG, informaros que hemos creado entre todos los Consejos lo que se ha denominado RED DE CONSEJOS Y COMISIONADOS DE LA TRANSPARENCIA, una plataforma que a modo de mesa de debate tiene como objetivo defender el desarrollo de la transparencia en la sociedad, para que no sea una forma de compromiso con la ciudadanía que decaiga a medida que se puedan burocratizar los procesos. Participo como uno de los impulsores de este proyecto, que pretende complementar al CTBG que carece de presidenta desde que falleció Esther Arizmendi.*

2.- *En el compromiso de estar presente en las iniciativas que impulsan la participación y la transparencia, tengo que informaros que:*

- he participado en los cursos de verano de la Universidad del País Vasco, en San Sebastián (4 de julio) para hablar de Desarrollo local y Participación Ciudadana.

- así mismo he participado en el “FORO Mundial de Ciudades Intermedias,” que se ha celebrado en Chauen (Marruecos) del 5 a 8 de julio, invitado por su Presidente, con una intervención que os hice llegar y con gran interés por lo que estamos desarrollando.

- me han invitado a participar en el desarrollo de la mancomunidad de municipios de Líbano, para coordinar los aspectos de desarrollo local, participación y transparencia.

- Acudí a unas Jornadas en Sevilla (6 a 8 de junio) sobre “Construyendo el derecho a la ciudad desde las Democracias participativas” organizado por el INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS JOAQUIN HERRERA FLORES de



Región de Murcia



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

Sevilla.

- He estado presente en varias actividades con la Plataforma de ONGs y hemos organizado una Jornada, celebrada el 29 de junio, para difundir entre ellas la forma de que sus portales sean un permanente taller de participación y transparencia; las actividades de esta Jornada se desarrollaron en el Centro de las Claras –de Murcia- y participaron el director de la Oficina de Transparencia –de la Región de Murcia, el director del portal de transparencia del Obispado, el asesor Técnico de este Consejo –CTRM-, David Martínez y yo.

- EN LA “SEMANA Nacional del Gobierno Abierto” en Madrid (mayo), participé a propuesta del CTBG como ponente en el debate público que se celebró en la CNMC donde Jaime Soto – Concejel del Ayuntamiento de Madrid- y yo expusimos los retos de una participación activa de la ciudadanía para conseguir un Gobierno Abierto.

- Estamos trabajando conjuntamente con la Universidad, Ayuntamientos, y Consejería en un proyecto G-1000 de participación con una selección demoscópica para un trabajo de apoyo a los presupuestos participativos, con el objetivo de debatir la región que queremos, la ciudad que queremos, la función pública que necesitamos.... Proyecto que estamos preparando para presentarlo a los grupos parlamentarios a la vuelta de verano.

3.- En el aspecto más concreto de la formación, estamos colaborando con la Escuela de Formación e Innovación de la DG de la Función Pública de la CARM y con los Ayuntamientos, organizando la puesta en desarrollo de las Jornadas de formación de funcionarios municipales para conseguir una función pública que sea una parte importante de los retos del gobierno abierto: una administración abierta. Los ayuntamientos en los que las hemos impartido son: Lorca, Murcia, Jumilla, Cartagena.

4.- En los aspectos de los valores culturales de la ética y la transparencia, hemos culminado el proceso del programa experimental IRIS con la entrega de premios y la preparación de un nuevo proyecto 2018/19. Tengo que decir que fruto de esos encuentros, surgió la colaboración con el Ayuntamiento de Murcia y su Alcalde me ofreció la oportunidad de que un Técnico Municipal se incorporara a este Consejo (CTRM) por un año en cesión gratuita para colaborar en estos programas a nivel regional. Este proyecto está pendiente a falta de tramitar y firmar un convenio con el Ayuntamiento de Murcia, que debería tramitarse por la Consejería de Transparencia al carecer el Consejo de -personalidad jurídica y- competencias para su tramitación y firma.

Estas iniciativas, solo las hago a título de Presidente y colaborando con instituciones que las protagonizan....

5.- Seguimos colaborando desde esta Presidencia con todos los Ayuntamientos que están desarrollando los presupuestos participativos, y desde la Universidad y los Ayuntamientos impulsores estamos consiguiendo experiencias innovadoras. Ya son dos Facultades (Bellas Artes y Biológicas) las que han desarrollado los presupuestos participativos y en septiembre es posible que se incorporen dos más (una de ellas, la Facultad de la Información). Además, se ha previsto convocar un concurso de Murales en los Ayuntamientos de Murcia y Molina para plasmar los valores de la transparencia y el buen gobierno en la decoración de las ciudades.

6.- Hemos iniciado con la Consejería de Sanidad y dentro de los objetivos del Gobierno Abierto los Consejos de Salud Participativos, algo que se preveía en la ley de Sanidad de 1986 y que están sin desarrollar; estamos participando con las organizaciones de la Sanidad Pública y con las organizaciones de consumidores, con los profesionales de la medicina y con la Facultad de Medicina, con las Zonas de Salud Pública, los Consejos municipales de salud y por supuesto con el SMS. Los planteamientos de gestión, priorización y necesidades, no tanto de medios, como de usuarios para abrir la sanidad a las necesidades diarias y cambiar la cultura a una salud que amplíe las miras a los aspectos más sociales y menos dependientes del circuito fármaco.

7.- Se han iniciado los trabajos previos para coordinar las III Jornadas sobre “Los retos de Una Sociedad Transparente” que se celebrarán en Cartagena los días 25 y 26 de octubre -de 2018- en donde van a participar la UPCT y la UMU, el Círculo de Economía, el CTRM y la Escuela de Formación e Innovación de la DG de la Función Pública de la CARM; es importante la cena-debate que se celebrará el 25 de octubre con la presencia de Adela Cortina (catedrática de Ética de la Universidad de Valencia y directora de la Fundación Étnor, Ética de los Negocios y las Organizaciones Empresariales), ponente en la Apertura de la Jornada del día siguiente. Los componentes del resto de las mesas y los intervinientes son muy significativos, vienen el Comisionado de Canarias, la de Cataluña y



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

un representante del CTBG del Estado.

8.- Por último, estamos preparando el "Día internacional del derecho a saber" con una gran LANparty en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, aunque como no tenemos aún el convenio de colaboración con dicho Ayuntamiento, no sabemos cómo lo podremos organizar, tenemos un proyecto de MIL PREGUNTAS a las Administraciones Públicas de la Región de Murcia...

9.- Desde el 20 de julio está disponible en el "Portal de transparencia y Gobierno abierto de la CARM" nueva y más amplia información en materia de recursos humanos de la CARM. Ha costado 3 años..., (posiblemente le interese comentar esta noticia al representante de la Consejería de Transparencia...).

10.- El pasado día 6 de julio se publica noticia sobre la presentación de una proposición de Ley que afecta de lleno a la actual LTPC. Más allá de opiniones particulares acerca de la misma, libres, legítimas y amparadas en la libertad de expresión, precisaría que quizás no es momento de hacer valoraciones formales hasta que no nos den traslado o nos exijan un pronunciamiento oficial, en cuyo caso tendríamos que consensuar una posición. En este sentido el jueves se lleva a cabo en el CES un acto de presentación de la misma del cual darás debida cuenta a través de un correo o en el siguiente.

11.- Información sobre la situación del expediente referido al arrendamiento de un local para la nueva sede del CTRM (transcribo aquí lo del punto 6 del orden del día – para esta sesión plenaria del 25/07/18-):

"LOCAL PARA LA NUEVA SEDE DEL CTRM: Expediente de contratación para arrendamiento de un local para este destino. Su prolongada tramitación por la Consejería de Hacienda, que es la competente legalmente para alquilar o arrendar inmuebles para su destino a dependencias administrativas oficiales de la CARM.

Informe verbal del Presidente sobre las noticias o información que se tiene en este CTRM sobre el estado actual de la tramitación del expediente de contratación (a fecha del 17/07/2018):

- está pendiente de la redacción definitiva y firma del Pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) por el Servicio de Contratación de la C. de Hacienda;
- después deberá ser remitido para el preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la propia C. de Hacienda, para poder proseguir la tramitación del expediente por el referido Servicio de Contratación.
- su posterior aprobación del PCAP (y en su caso del Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado por personal técnico de la D.G. de Patrimonio) y del inicio de la fase de licitación pública por el órgano de contratación competente (Secretario General de Hacienda, por delegación del Consejero).
- publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante y en los demás medios que proceda, para poder abrir el plazo de presentación de ofertas, etc.

-Plazo previsible para disponer de la nueva sede en un local independiente y adecuado a las necesidades actuales y futuras del CTRM. ¿?????????"

Sobre este asunto , informar que se ha sugerido -desde este CTRM- a la Consejería de Hacienda que este expediente de contratación se tramite por el procedimiento de urgencia, dado el retraso que lleva, para que por lo menos muchos de los plazos de sus trámites se puedan reducir a la mitad.>>

Durante la exposición verbal por el Presidente de los distintos puntos del anterior informe verbal, han intervenido varios miembros para hacer comentarios o sugerencias sobre alguno de dichos puntos. En concreto, esas intervenciones de los asistentes, con intercambio de opiniones, se han producido en relación con las cuestiones a las que se refieren los puntos 4, 6, 9, 10 y 11 del informe verbal no oficial antes transcrito. Así:

- En relación con el punto 4 del anterior informe verbal del Presidente (sobre los proyectos y actuaciones en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia), el Sr. Ujaldón –representante de la Consejería competente en materia de transparencia- manifestó que estaba predispuesto a colaborar, desde su Consejería, para que se pudiese firmar el Convenio correspondiente con el Ayuntamiento de Murcia.



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

- En relación con el punto 6 del anterior informe verbal (sobre los Consejos de Salud Participativos), la Sr^a Juana Pérez, representante del CES, insta al Presidente a que explique más y mejor lo de estos Consejos de Salud Participativos, y lo de por qué están participando y pueden participar en ellos cualquier ciudadano o determinados ciudadanos a título individual o sin representar legalmente a ningún colectivo de ciudadanos (lo que podría dar lugar, a que este tipo de Consejos tuviera que tener siempre carácter asambleario, y solo se puedan reunir en las plazas públicas, lo que los haría inoperativos), mientras que no están participando en los mismos (porque no se les ha invitado) los representantes de Asociaciones que ya existen, que están legalmente constituidas y funcionan perfectamente (como las de Consumidores, de Vecinos, etc) y que son cauces de participación ciudadana perfectamente válidos como para formar parte de estos Consejos de Salud Participativos.

Intervienen también en este punto el vocal Ginés Ant^o Martínez, representante del centro directivo de la Administración Regional competente en materia de protección de datos de carácter personal, y Santiago Navarro, representante del CES, para dar su opinión y punto de vista sobre esta cuestión, manifestando que también existen otro tipo de entidades, como los Sindicatos, que son cauces idóneos de participación ciudadana, y que podrían también estar integrados y colaborar en estos Consejos de Salud Participativos, ya que no sólo representan a sus afiliados sino a todos los trabajadores en general y además, suelen estar muy implicados en todo tipo de problemas de carácter social, económico, etc cuando afectan a todos o a la mayoría de los ciudadanos.

El Presidente termina el debate sobre este punto, diciendo que estos Consejos de Salud Participativos se están intentando poner en funcionamiento sin ánimo de excluir a nadie, y se ha considerado adecuado por sus promotores dar cabida en ellos a ciudadanos concretos, con gran inquietud y ánimo participativo pero que, por las razones que sean, no quieren integrarse en las Asociaciones de distintos colectivos y de carácter ciudadano ya existentes.

- En relación con el punto 9 del anterior informe verbal del Presidente (sobre la nueva y más amplia información colgada o publicada en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM en materia de Recursos Humanos, en relación a todo el personal al servicio del sector público regional), el Presidente expone que aunque ha costado 3 años desde que se estableció por la LTPC la obligación de publicar estos datos sobre los recursos humanos de la CARM en dicho Portal, considera que es un logro muy positivo.

El Sr. Ujaldón toma la palabra para manifestar que desde su Consejería están muy contentos con esta actuación en materia de publicidad activa sobre los recursos humanos de la CARM, sobre todo por su gran impacto, puesto que desde que fué presentada y comunicada al público, hace unos pocos días, la posibilidad de acceso a esta nueva información, a la que se puede acceder por todos los ciudadanos desde el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM, la página web ya ha recibido más de 25.000 visitas.

- En relación con el punto 10 del anterior informe verbal del Presidente (sobre la noticia publicada el pasado 6 de julio relativa a la Proposición de ley de Gobierno Abierto y Lucha contra la Corrupción de la Región de Murcia, que puede afectar mucho a la vigente LTPC y a este CTRM, que fue presentada recientemente en la Asamblea Regional por el grupo parlamentario de Ciudadanos –CS–), el Presidente expone brevemente esta noticia y da el uso de la palabra al miembro asistente, representante de dicho grupo parlamentario de CS en este Consejo, Sr. Molina Gallardo, quien expone resumidamente los aspectos principales del contenido y articulado de esta proposición de ley, y de los objetivos perseguidos por su grupo parlamentario con su elaboración y presentación formal a la Asamblea Regional.

Interviene seguidamente el miembro Ginés Martínez para manifestar sus dudas sobre las bondades y



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

encaje legal de este texto normativo, del que no tenía conocimiento hasta ahora, manifestando que como no se trata de un “proyecto de ley” del Gobierno Regional que sí debe ir acompañado de la correspondiente Memoria justificativa y de todos los trámites, informes, y dictámenes preceptivos – entre estos, los del CES y del CJRM-, sino de una “proposición de ley” del grupo parlamentario de CS en la Asamblea regional, puede que algunas cuestiones incluidas en su articulado no se ajuste adecuadamente a lo establecido en la legislación básica estatal, entre otra, la vigente en materia de Régimen Local, por ejemplo.

Le responde el Sr. Molina Gallardo, diciendo que todo el contenido y articulado de dicha proposición de ley deberá haber sido informado favorablemente, si no lo ha sido ya, por la Asesoría Jurídica de la Asamblea legislativa murciana, para que se pueda debatir y en su caso someter su aprobación a votación en la Asamblea Regional.

Intervienen varios asistentes más, entre otros, las representantes de los grupos parlamentarios del PSOE (Presentación López Piñero), PODEMOS (María Giménez Casalduero) y la representante del CES, Juana Pérez, para hablar sobre esta proposición de ley, y para criticar todas ellas que no se haya dado traslado formal de dicha proposición de ley a este Consejo y no se haya facilitado a todos sus miembros dicha proposición de ley, cuando además forma parte del mismo uno de los diputados de CS que lo presentó formalmente en la Asamblea Regional. Crítica a la que se adhieren otros miembros asistentes.

El Presidente interviene en este momento para manifestar que él no conoce oficialmente dicha proposición de ley, y que precisamente ha sido invitado para el día siguiente a un acto de presentación de la misma. E invita al miembro de CS asistente, Sr. Molina Gallardo, a que se traslade dicho texto a este CTRM para que él como Presidente, lo pueda trasladar o remitir por correo electrónico a todos los miembros del este Consejo.

Con todo ello, se da por cumplimentado este punto del orden del día.

04	<p>ACUERDOS</p> <p>180725-01: Aprobación, si procede, de la Memoria de Actuaciones del CTRM de 2017 (para su posterior presentación a la Asamblea Regional, conforme a lo establecido en el art. 38.4.h de la LTPC)</p>	Sí	D. José Molina Presidente
----	---	----	------------------------------

- El Presidente para tratar este punto del día, hace llamar y presenta a todos los miembros asistentes a D. David Martínez Victorio, manifestando que es el funcionario de carrera que ha conseguido incorporar recientemente al CTRM, de cuyo fichaje está muy contento, resumiendo brevemente su importante currículum profesional en el sector público regional, expresando que ha prestado servicios en la Administración Regional, que es asesor jurídico de la Universidad de Murcia, y que ha sido Gerente de la misma hasta la reciente toma de posesión del nuevo Rector de dicha Universidad y de su equipo rectoral, y que ha pasado a ocupar, en comisión de servicios, desde el pasado 1 de mayo el puesto de Técnico Consultor del CTRM, fecha en la que han quedado cubiertos, por primera vez, todos los puestos de la RPT del CTRM que son 4, muy pocos para las necesidades de este CTRM, pero que hasta ahora no había podido tener cubiertos en su totalidad.

A continuación, el Presidente informa que David Martínez es el técnico que ha elaborado la Memoria



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

de Actuaciones del CTRM del pasado ejercicio 2017, que ya se ha facilitado a todos los miembros junto con la convocatoria y orden del día para esta sesión, por lo que le da el uso de la palabra para que informe a este CTRM sobre la misma.

- David Martínez explica resumidamente cómo se ha preparado y elaborado esta Memoria, así como su estructura y principales aspectos y apartados de su contenido, resalta las modificaciones que se han introducido en la Memoria respecto a la Memoria del CTRM del año anterior (2016), intentando que sea más reducida, más fácilmente comprensible, con mejor aspecto e impacto visual, con mayor introducción de gráficos, y quitando la parte final de Anexos que tenía la Memoria del año anterior, que era muy extensa, ya que contenía, entre otros documentos, el texto literal de todas las resoluciones dictadas o aprobadas por el Consejo durante ese ejercicio referidas a las reclamaciones interpuestas ante el mismo en materia de acceso a la información pública y la gran mayoría, si no la totalidad, de los acuerdos aprobados durante el ejercicio por este CTRM, información que ya está publicada en el Portal de este CTRM, por lo que es accesible para todos los ciudadanos y por tanto puede ser consultada en cualquier momento por los diputados de la Asamblea Regional, que son los destinatarios directos de esta Memoria de actuaciones del CTRM, puesto que una vez aprobada por este pleno, debe ser posteriormente presentada a la Asamblea Regional, en cumplimiento de lo establecido en el art. 38.4.h de la LTPC. Finalmente, David indica que, debido a las prisas por terminarla a tiempo de poder facilitarla a todos los miembros junto con la convocatoria y el orden del día de esta sesión, ha advertido al revisarla que contiene ciertos errores materiales, que ya han sido corregidos, y que se les facilitará nuevamente a todos los miembros esta Memoria con el texto corregido, sea o no aprobada dicha Memoria en esta sesión.

Seguidamente, interviene la representante del CES, Juana Pérez, para indicar que considera que ha tenido poco tiempo para leer y analizar la Memoria, que agradece que se hayan incluido más gráficos, como ella propuso ya el año anterior, cuando se debatió y analizó, para su aprobación, la Memoria de Actuaciones del CTRM del 2016, pero que necesita que se le explique mejor el contenido de esta Memoria.

David Martínez explica con mayor detalle los principales aspectos que contiene esta Memoria, a lo que Juana Pérez replica, pidiendo que se incluya en esta Memoria, cuando contempla o trata sobre las reclamaciones resueltas por el CTRM en 2017 una comparativa con los datos sobre las reclamaciones resueltas en 2016, para que se pueda ver si ha habido mucho desfase entre ambos años, debido a la falta de medios personales en el CTRM durante gran parte de la segunda mitad del año 2017. Por lo que propone que no se apruebe en esta sesión dicha Memoria y se modifique la misma, incluyendo dicha comparativa, y que posteriormente se les facilite a los miembros del CTRM con la antelación suficiente para que puedan leerla y analizarla adecuadamente antes de que sea incluida en el orden del día nuevamente para su aprobación en otro pleno del CTRM.

A la vista de dichas manifestaciones de Juana Pérez, que son compartidas por varios miembros más, el Presidente propone que se quede pendiente esta Memoria de Actuaciones del CTRM de 2017 para un futuro Pleno de este CTRM. Comunica que tras la corrección de los errores materiales y de la inclusión de la comparativa por años de las reclamaciones resueltas por este CTRM en materia de acceso a la información, se les volverá a remitir a todos los miembros el texto completo de la Memoria del 2017, con tiempo suficiente para su análisis y concediéndoles un plazo para que puedan hacer las propuestas de inclusión o modificación de la misma que consideren pertinentes, a fin de que todo ello sea debatido y, en su caso, sea sometida a votación para su aprobación en una futura sesión del pleno de este CTRM.

Y así se da por cumplimentado este punto, quedando pendiente o sobre la mesa esta Memoria de Actuaciones del CTRM de 2017 a fin de que se proceda a su modificación y corrección en el sentido



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

antes indicado, y se dé traslado anticipado del texto ya corregido a todos los miembros del CTRM para su aprobación en un futuro Pleno de este CTRM.

05	<p>RECLAMACIONES SOBRE DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA:</p> <p>5.1.- Propuestas para Resolución por el Pleno del Consejo, de las siguientes reclamaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - R-010BIS/2017 [REDACTED] vs SMS y Consejerías de Presidencia, Hacienda y Sanidad. - R-11/2017 [REDACTED] vs SMS. - R-12/2017 [REDACTED] vs Consejería de Sanidad. -R-15/2017 [REDACTED] vs Consejería de Educación. -R-16/2017 [REDACTED] vs Consejería de Educación. <p>5.2.- Reclamaciones resueltas por el Presidente, haciendo uso de la delegación de competencias acordada por el Pleno del Consejo en la sesión de 27/03/2018 (publicada en el BORM de 10/05/2018):</p> <p>5.2.1.- <u>Inadmisión</u> en virtud del punto primero.1) del acuerdo de delegación (<u>por ser competencia de un órgano de otra/s Administración/es Pública/s</u>):</p> <ul style="list-style-type: none"> -R-006BIS/2018 [REDACTED] vs GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE MURCIA. <p>5.2.2.- <u>Inadmisión</u> en virtud del punto primero.2) del acuerdo de delegación (<u>por ser contra actos de Ayuntamientos u otras entidades del sector público local</u>):</p> <ul style="list-style-type: none"> -R-002/2018 [REDACTED] vs Ayto LORCA. -R-003/2018 [REDACTED] vs Ayto LA UNIÓN -R-005/2018 [REDACTED] vs Ayto TORRE PACHECO. -R-006/2018 [REDACTED] vs Ayto MORATALLA. -R-008/2018 [REDACTED] vs Ayto MURCIA. -R-015/2018 [REDACTED] vs Ayto TORRES COTILLAS. -R-016/2018 [REDACTED] vs Ayto MURCIA. -R-018/2018 [REDACTED] vs Ayto MURCIA. -R-020/2018 [REDACTED] vs Ayto MURCIA. -R-023/2018 [REDACTED] vs Ayto ALCANTARILLA. -R-025/2018 [REDACTED] vs Ayto LORCA. 	SI	D. José Molina Presidente
----	---	----	------------------------------



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

- Para tratar este punto del orden del día, el Presidente da nuevamente la palabra a David Martínez, Técnico Consultor del Consejo, que es el que ha elaborado las propuestas de resolución de las cinco reclamaciones incluidas en el anterior apartado 5.1, que se someten a su aprobación por este pleno del CTRM, quien informa sobre el contenido y sentido de dichas propuestas, tras lo que se someten a votación, resultando todas ellas aprobadas por unanimidad de los asistentes.

- Seguidamente, el Presidente da cuenta de las 12 resoluciones de inadmisión que ha dictado, en ejercicio de la delegación de competencias en materia de reclamaciones de acceso a la información pública que fue aprobada en la sesión plenaria anterior de este CTRM, sesión 18 de 27/03/2018 (acuerdo de delegación de competencias que ha sido publicado en el BORM de 10/05/2018), referidas a las 12 reclamaciones que se especifican en los anteriores apartados 5.2.1 y 5.2.2.

Por lo que se da por totalmente cumplimentado este punto del orden del día.

No obstante, Eugenia Pérez, representante de UGT, toma la palabra, al hilo de las 5 reclamaciones cuyas respectivas resoluciones han sido aprobadas en esta sesión (las indicadas en el anterior apartado 5.1), entre las que hay 3 interpuestas por la misma Asociación, para llamar la atención sobre la importancia y eco que a veces están logrando este tipo de asociaciones, cuyo miembros están preocupados por fomentar y lograr una mayor transparencia en todo el sector público, que es o puede llegar a ser superior al eco que produce en la opinión pública las actuaciones de un órgano, como este CTRM, que ha sido creado por ley para perseguir e intentar lograr esos mismos objetivos. Y a su entender, cree que este poco eco está directamente relacionado con los pocos medios, tanto de carácter jurídico o legal, como especialmente de los medios materiales y personales, con los que ha sido puesto en funcionamiento y dotado este CTRM hasta la fecha por parte de la Administración Pública Regional.

06	<p>LOCAL PARA LA NUEVA SEDE DEL CTRM: Expediente de contratación para arrendamiento de un local para este destino. Su prolongada tramitación por la Consejería de Hacienda, que es la competente legalmente para alquilar o arrendar inmuebles para su destino a dependencias administrativas oficiales de la CARM.</p> <p>Informe verbal del Presidente sobre las noticias o información que se tiene en este CTRM sobre el estado actual de la tramitación del expediente de contratación (a fecha del 17/07/2018):</p> <ul style="list-style-type: none"> - está pendiente de la redacción definitiva y firma del Pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP) por el Servicio de Contratación de la C. de Hacienda; - después deberá ser remitido para el preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la propia C. de Hacienda, para poder proseguir la tramitación del expediente por el referido Servicio de Contratación. - su posterior aprobación del PCAP (y en su caso del Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado por personal técnico de la D.G. de Patrimonio) y del inicio de la fase de licitación pública por el órgano de contratación competente (Secretario General de Hacienda, por delegación del Consejero). - publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante y en los demás medios que proceda, para poder abrir el plazo de presentación de ofertas, etc. <p>-Plazo previsible para disponer de la nueva sede en un local independiente y adecuado a las necesidades actuales y futuras del</p>		
----	---	--	--



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

	CTRM. ¿????????		
<p>- Empieza el Presidente a exponer brevemente la situación en que se encuentra este asunto, arrendamiento de un local independiente de las dependencias de la Administración Regional, para nueva sede de este CTRM, y expresa su extrañeza por la larga duración o demora que está sufriendo la tramitación de este expediente de contratación en la Consejería de Hacienda, que es la única competente para ello, desde que se solicitó por primera vez desde este CTRM (hace ya más de un año y medio), y pide al miembro representante de dicha Consejería en este CTRM, Sr. Martínez Atienza, presente en esta sesión, que se agilice al máximo dicha tramitación, para intentar lograr que la nueva sede de este CTRM pueda ser una realidad antes de que finalice este año.</p>			
07	Ruegos y preguntas		
<p>1/ En este punto, la representante del CES, Juana Pérez, toma la palabra para exponer que considera muy adecuado y razonable que se pida y se logre un nuevo local para la sede de este Consejo, pero considera también muy adecuado sugerir que se realicen las actuaciones que sean necesarias para lograr que se abonen las asistencias a las sesiones del Pleno de este CTRM, que hasta la fecha no se abonan, como sí ocurre con muchos otros órganos colegiados, adscritos a las Administraciones Públicas, incluso en el ámbito de la Administración Regional, que es la que dota y nutre el presupuesto de este CTRM.</p> <p>- Dicha sugerencia es apoyada verbalmente por varios de los asistentes, entre ellos, el otro representante del CES, Santiago Navarro, para adherirse a dicha sugerencia de Juana Pérez, y ruega que se solicite a la Administración Regional, a la Consejería de Hacienda, que adopte las medidas necesarias para hacer posible el abono a los miembros de este CTRM de un importe por las asistencias a estos Plenos (aunque a estos efectos debe tenerse en cuenta lo dispuesto el art. 38.8 de la LTPC, según el cual, la condición de miembro del CTRM no exigirá dedicación exclusiva ni dará derecho a retribución alguna).</p> <p>2/ Por otra parte, interviene el representante de la Consejería competente en materia de transparencia, Sr. Ujaldón Benítez, y propone que en adelante las invitaciones que reciba el CTRM o su Presidente para asistir a determinados eventos o actos públicos, sobre todo si se refieren o afectan a competencias de las distintas Consejerías de la Administración Regional, se hagan llegar a la Consejería de Transparencia, para que puedan acudir a dichos eventos en cada caso los representantes de las Consejerías competentes por razón de la materia afectada o tratada en dichos eventos. Pone como ejemplo, lo del reciente Foro Mundial de las ciudades intermedias, celebrado en Marruecos este mismo mes de julio.</p> <p>El Presidente expone que él había sido invitado a intervenir en dicho Foro “personalmente” por el Presidente de la entidad organizadora del mismo, y a propuesta de otra persona que ya había sido invitada a participar en el mismo, por lo que él no estaba capacitado para hacer extensiva esa invitación a otras autoridades o a representantes de otras entidades u órganos públicos.</p> <p>No obstante, el Presidente afirma su intención de intentar conseguir en el futuro, cuando él reciba ese tipo de invitaciones, que puedan ser invitados los representantes de otras entidades u órganos de la Administración Regional y/o del sector público regional.</p> <p>Y comunica que puede que sea invitado a acudir después del verano a Barcelona a un evento sobre presupuestos participativos, y manifiesta que va a pedir a los organizadores que inviten formalmente a la Consejería de Transparencia de la CARM, para que pueda acudir la consejera, el Secretario General o cualquier otro representante de la Consejería. A lo que el Sr. Ujaldón responde que él estaría</p>			



Región de Murcia



ACTA SESIÓN 19. PLENO DEL CONSEJO 25-07-2018

encantado de recibir la invitación para asistir a ese evento de Barcelona y a otros eventos similares.

3/ Finalmente, el Presidente expone que en el futuro no muy lejano puede que sea invitado también a asistir a eventos en otros países, como Cuba y Chile, tras lo que intervienen otros miembros asistentes, como Ginés Martínez y Juana Pérez, que manifiestan o sugieren que sería bueno que alguno de los miembros de este CTRM pueda asistir a este tipo de eventos, bien acompañando al Presidente o que éste pueda delegar en algún miembro para poder asistir a esos eventos en representación del CTRM, sobre todo cuando se celebren en el extranjero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las 13,45 horas del día de la fecha.

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Francisco Fuster Muñoz, con el
VºBº DEL PRESIDENTE, José Molina Molina.**

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Texto del Acta aprobado por unanimidad en sesión plenaria del Consejo del 6 de noviembre de 2018.